

La Academia Nacional de Medicina de Colombia fue establecida por la Ley 71 de 1890 que en su artículo primero *Reconoce la Sociedad de Ciencias Médicas y Naturales creada el 2 de enero de 1872 como Academia de Medicina Nacional*. Es órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de educación médica y salud del pueblo colombiano.

Es indiscutible que la generación de conocimiento, que se realiza mediante la rigurosa aplicación del método científico universalmente aceptado, es la que ha generado el verdadero avance de la humanidad. A medida que se ha desarrollado tecnología gracias a la generación de conocimiento ella contribuye a que la investigación científica se realice con mayor validez y precisión.

También es una realidad que aquellos países con mayor inversión en ciencia y tecnología son aquellos que han alcanzado mayores niveles de desarrollo y hay claros ejemplos en la segunda mitad del siglo pasado en que países que invirtieron en ciencia y tecnología tuvieron un acelerado desarrollo que los llevó a considerarse países del primer mundo como Corea del Sur, Singapur e incluso Japón que quedó devastado después de la II Guerra Mundial, pero por su inversión en ciencia y tecnología hoy se considera la tercera economía del mundo.

La inversión en ciencia y, por tanto, en generación de conocimiento se debe considerar como una prioridad para avanzar en el desarrollo económico y social, para disminuir las grandes diferencias entre grupos sociales, para impulsar la equidad, para generar el bienestar y desarrollo sostenible, para mejores condiciones de salud, para enfrentar el cambio climático y más amenazas que se ciernen sobre el mundo. Por ello la orientación de las políticas de ciencia y la asignación de recursos para su implementación deben ser una política pública prioritaria, en particular para países como Colombia que tiene gran capacidad en su talento humano para generar conocimiento que resuelva sus principales problemas, que proponga un norte para el

país, que lidere un desarrollo industrial, educativo y humano que lleve a mejorar las actuales condiciones.

El liderazgo en todos los sectores del quehacer nacional, tanto en el sector público como en el privado, en el sector político o en el empresarial, en el educativo o en el sindical, debe tener las más altas condiciones éticas y profesionales para orientar, dirigir, comprender y definir las políticas, los planes, las acciones que, de manera concertada, lleven a Colombia por el buen sendero que conduzca a la paz, a la equidad, a la concertación, a la disminución de la pobreza.

Todo ello se aplica, de manera particular, y quizá más exigente, al sector de la generación de conocimiento que se da principalmente en las universidades y en los centros de investigación. Es el liderazgo en este sector el que debe brillar con el ejemplo de ética, de profesionalismo, de transparencia, de claridad porque no de otra manera, el gran talento humano con capacidad en Colombia pueda sentir que está claro el camino, despejadas las dudas y que pueda contar con la disponibilidad de suficientes recursos para que la generación de conocimiento marque el norte de nuestro país.

Para la Academia de Medicina es claro que la designación en los altos cargos del gobierno de Colombia es decisión autónoma del presidente y depende de los acuerdos e intereses políticos que, en su momento, el jefe del estado deba cumplir para mantener la gobernabilidad. No obstante, son esos mismos cargos los que deben estar ocupados por personas de las más altas condiciones éticas y profesionales y la Academia se siente con el deber y el derecho de solicitar al gobierno de turno que en la designación de altos funcionarios se consideren estas características y no solo la conveniencia política del momento.

**Recibido:** Julio 28, 2021  
**Aceptado:** Agosto 02, 2021

**Correspondencia:**  
Gabriel Carrasquilla Gutiérrez  
[vicepresidencia@anmdocolombia.org.co](mailto:vicepresidencia@anmdocolombia.org.co)